



Puerto
Vallarta

Regidores
Sala C

5.10

Asunto: El que se Indica.

Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores del
Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

P r e s e n t e s .

Con el gusto de dirigirme a ustedes, esto en atención a las facultades que se me confieren como integrante de ese Órgano Colegiado, de conformidad a lo previsto por la fracción II del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mismas atribuciones que se relacionan con lo establecido por nuestro Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en su artículo 83; el que suscribe Regidor, Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, tengo a bien emplear este medio para solicitarle a este Ayuntamiento, la autorización para que su servidor se pueda integrar a la **Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, en la posición de vocal.**

Lo anterior, tiene su posibilidad de acuerdo a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 69 del Reglamento citado en líneas anteriores, agradeciendo de antemano la voluntad para aprobar la autorización solicitada.

Atentamente

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así
como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

Puerto Vallarta, Jalisco, jueves 17 de octubre del 2024.


Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.



c.c.p.- Archivo